EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, y la Resolución No. 1-02862 de 2025 modificada por la Resolución No. 1-00584 de 2026

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: 5_9202_148 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHICULO TIPO CAMIONETA ADSCRITO AL CENTRO DE FORMACIÓN.

PLAZO DE EJECUCION: El término de ejecución del negocio jurídico será de **CUATRO (04) MESES**, sin exceder la vigencia 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

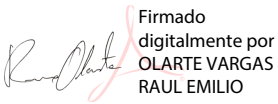
VALOR TOTAL: El valor del contrato será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RECURSOS: El presupuesto oficial está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No. 8226 del 2026-01-30.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda del SENA de la Regional Antioquia debe contar con los estudios previos descritos en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No. 157

Para constancia se firma en, Medellin a los 30 dias del mes de julio de 2026



Raúl Emilio Olarte Vargas
Director Regional (E)

Radicado Respuesta	05-9-2026-043785
N.I.S.	2026-02-324578

51010-
Medellín,

Señora
YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora (E)
Centro de Formación en Diseño,
Confección y Moda
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta Radicado 05-9-2026-042473 de 7/27/2026.

Apreciada Subdirectora,

De acuerdo con la solicitud de autorización recibida que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
157	05-9-2026-042473	5_9202_148 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHICULO TIPO CAMIONETA ADSCRITO AL CENTRO DE FORMACIÓN.	Minima cuantia	$25.000.000	Cuatro (4) meses sin exceder la vigencia 2026.	8226 del 1 de enero del 2026.

La presente autorización se otorga con fundamento en el principio de buena fe administrativa, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política, y teniendo en cuenta que la necesidad se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

No obstante, dicha autorización no suple ni exonera la responsabilidad que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 sus decretos reglamentarios y las resoluciones, manuales y demás disposiciones internas vigentes del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en materia de ordenación del gasto y contratación, recae sobre cada ordenador del gasto, quien deberá velar porque los procesos se adelanten en estricto cumplimiento del marco legal, reglamentario e institucional aplicable.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Director (E) Regional Antioquia

N° NIS 2026-02-324578

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto
VoBo: Clara Ines Aguilar Velasquez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA

SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro **de Formación en Diseño, Confección y Moda**, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, es necesario realizar el siguiente contrato que tiene por objeto: **5_9202_148 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHICULO TIPO CAMIONETA ADSCRITO AL CENTRO DE FORMACIÓN.**

Por lo cual se requiere de la contratación de un tercero para llevar a cabo dichas actividades.

Que el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda de la Regional Antioquia cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

En constancia de lo anterior se firma en Itagüí, a los 27 dias del mes de julio del 2026

Firmado digitalmente por ROMERO OCHOA YENY LINEY

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora (E) Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda
Regional Antioquia

Elaboró: Andrea Orjuela Almeyda
Cargo: Abogada Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2026-042473	2026-02-324578	7/27/2026 12:30:22 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

5-9202

Itagüí,

Doctor
Raul Emilio Olarte Vargas
reolarte@sena.edu.co
Director Regional (E)
SENA – Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización para contratar

Cordial saludo respetado doctor Raul,

De conformidad con la Resolución No. 1-02862 de 2025 modificada por la Resolución No. 1-00584 de 2026, y para dar cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, nos permitimos solicitarle autorización previa, para adelantar el siguiente proceso contractual:

OBJETO	LINEA PAA	No. CDP	VALOR ESTIMADO
5_9202_148 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHICULO TIPO CAMIONETA ADSCRITO AL CENTRO DE FORMACIÓN.	5_9202_148	8226 del 2026-01-30	$25.000.000

Para ello, estamos anexando los siguientes documentos:

Anexo 1 ESTUDIO PREVIO
Anexo 2 EVIDENCIA INCLUSION PAA
Anexo 3 ESTUDIO DEL SECTOR
Anexo 4 PRECIOS TECHO
Anexo 5 MATRIZ DE RIESGOS
Anexo 6 CDP

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ROMERO OCHOA YENY LINEY

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora (E)
Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda

Copia: Ana Maria Bustamante Serna, abustamentes@sena.edu.co Llancely Londoño Castaño, llondonoc@sena.edu.co

Elaboró: Andrea Orjuela Almeyda, kaorjuela@sena.edu.co , Cargo: Abogada contratación